

LA LEY EUROPEA DEL OCÉANO

Garantizando el futuro marítimo de Europa

La seguridad, la competitividad y la resiliencia futuras de Europa se decidirán en el mar.

Europa depende cada vez más de sus mares para la energía, la alimentación, el comercio, las comunicaciones, la defensa, la resiliencia climática y millones de puestos de trabajo. La demanda de espacio marítimo se está acelerando, mientras que las infraestructuras en alta mar, el transporte marítimo, la pesca, las economías costeras y los ecosistemas marinos están sometidos a una presión creciente.

Sin embargo, la gobernanza de los mares de Europa sigue fragmentada entre sectores, fronteras e instituciones. La información es incompleta, las decisiones no están suficientemente coordinadas y los compromisos existentes no se aplican de manera coherente. El resultado es un aumento de los conflictos por el espacio, incertidumbre para los inversores y una exposición evitable a amenazas físicas, cibernéticas e híbridas que afectan a las infraestructuras críticas, las cadenas de suministro, la producción de alimentos y las comunidades costeras.

Las decisiones que se adopten en los próximos meses configurarán los mares de Europa durante décadas. En efecto, las decisiones en materia de infraestructuras y de ordenación del espacio que se tomen ahora determinarán si Europa puede ampliar la energía en alta mar, proteger los activos marítimos, mantener unas pesquerías productivas y reforzar su autonomía industrial y estratégica.

La Ley Europea del Océano constituye una oportunidad única para establecer el marco operativo común del que Europa carece actualmente: información y toma de decisiones transparentes, normas predecibles, planificación coordinada y rendición de cuentas medible en todos los sectores marítimos y a través de las fronteras.

La Ley no debería añadir complejidad innecesaria ni carga administrativa para las partes interesadas. Debería lograr que las políticas existentes funcionen de forma coherente entre sí y garantizar que las ambiciones marítimas de Europa sigan siendo viables a largo plazo.

Dos imperativos estratégicos para la Ley del Océano

1. Reforzar la seguridad marítima y la resiliencia económica de Europa

La planificación fragmentada, la información incoherente y la débil coordinación transfronteriza aumentan los conflictos entre los usuarios del mar y socavan la certeza de las inversiones. Una seguridad marítima eficaz depende no solo de las capacidades de defensa, sino también de unas infraestructuras resilientes, una planificación coordinada y un conocimiento claro de las actividades que se desarrollan en el mar, de quién es responsable de ellas y, en última instancia, las controla, y de sus impactos. Todo ello respaldado por una observación oceánica reforzada y por datos transparentes e interoperables.

La Ley del Océano debería proporcionar un marco estable para conciliar la energía en alta mar, el transporte marítimo, la pesca, las infraestructuras críticas, las necesidades de defensa, la protección marina y las actividades emergentes. Debería garantizar que el desarrollo marítimo refuerce, en lugar de erosionar, los sistemas naturales de los que dependen la seguridad, la competitividad y la prosperidad de Europa a largo plazo.

Las decisiones deberían basarse en datos interoperables, en evaluaciones de impacto acumulativo y en la capacidad a largo plazo de los mares de Europa para sostener estas actividades. Esto reduciría los conflictos, reforzaría la resiliencia de las infraestructuras y ofrecería a los gobiernos y a los inversores una mayor certeza sobre dónde y en qué condiciones pueden llevarse a cabo las actividades.

2. Convertir los compromisos en resultados

A Europa no le falta legislación, estrategias ni objetivos en materia oceánica. Le falta una aplicación coherente en todas las políticas, los sectores y los Estados miembros.

La Ley del Océano debería definir qué significa la ejecución en la práctica: responsabilidades compartidas, indicadores comunes, toma de decisiones transparente, informes públicos y evaluaciones periódicas del desempeño nacional. Cuando no se cumplan los objetivos acordados, deberían existir requisitos claros de adopción de medidas correctoras.

Esto reforzaría la aplicación sin duplicar la legislación sectorial, al tiempo que ayudaría a los gobiernos a identificar riesgos emergentes, orientar las inversiones de forma eficaz y demostrar resultados creíbles. En un entorno geopolítico complejo, la Ley permite a los Estados miembros de la UE evitar quedarse atrás y convertir sus industrias marítimas en un motor de seguridad, crecimiento económico e independencia estratégica.

Cinco prioridades para la acción

La Ley del Océano debería:

1. **Establecer un marco de ejecución transparente y sujeto a rendición de cuentas**, con indicadores armonizados, informes públicos, evaluaciones periódicas de la Comisión y medidas correctoras cuando no se alcancen los objetivos acordados.
2. **Crear una base común y transparente de información marítima** y de datos sobre infraestructuras y actividades, incluida la información necesaria para identificar a los actores, con el fin de respaldar la planificación, el seguimiento, la rendición de cuentas, la seguridad marítima y las decisiones de inversión.
3. **Adaptar la ordenación del espacio marítimo a unos mares cada vez más saturados**, mediante evaluaciones de impacto acumulativo, criterios transparentes para la asignación del espacio y una coordinación eficaz entre fronteras y cuencas marinas. La ordenación del espacio marítimo debe ir más allá de dar cabida a nuevas actividades: debe proporcionar una base transparente para resolver demandas concurrentes y salvaguardar la capacidad productiva a largo plazo de los mares de Europa.
4. **Salvaguardar la capacidad productiva marítima de Europa a largo plazo**, garantizando que las decisiones importantes respeten las condiciones necesarias para unos mares sanos y resilientes y haciendo que los compromisos 30x30 de la UE sean exigibles.
5. **Alinear la financiación de la UE con los intereses marítimos a largo plazo de Europa**, dando prioridad a la restauración, las infraestructuras resilientes, las actividades de menor impacto y una transición justa, y poniendo fin al apoyo a las actividades que socavan estos objetivos. Unos criterios comunes y verificables deberían distinguir la inversión verdaderamente sostenible de las actividades que simplemente llevan una etiqueta «azul».

Una decisión oportuna para los Estados miembros

La Ley del Océano sólo tendrá éxito si los Estados miembros contribuyen a configurarla como un instrumento estratégico europeo, en lugar de permitir que se convierta en una consolidación limitada de las normas existentes.

Se necesita ya el liderazgo de los Estados miembros para garantizar una gobernanza adecuada que permita asegurar el espacio marítimo, proteger los activos esenciales y ofrecer certeza a largo plazo a las inversiones. Los gobiernos deben implicarse con urgencia antes de que se fije la arquitectura central de la Ley.